



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE FAMILIA Y
SERVICIOS SOCIALES

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2022.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Con objeto de dar continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Asociación Cántabra de Esclerosis Múltiple, quien venía recibiendo subvención nominativa para el desarrollo del programa de atención psicosocial con familias de personas con esclerosis múltiple, se pretende aprobar la prórroga del Convenio aprobado por la Junta de Gobierno local de fecha 07 de septiembre de 2020, para el ejercicio 2022.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la asesoría jurídica, y de conformidad con el artículo 23.1 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, en concordancia con el artículo 127.1 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 71 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, aprobado por el Pleno el 30/09/04, el Concejal de Familia, Servicios Sociales, Autonomía Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la **prórroga del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y la Asociación Cántabra de Esclerosis Múltiple**, para el desarrollo del programa de atención psicosocial con familias de personas con esclerosis múltiple, aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 07 de septiembre de 2020, para el ejercicio 2022.

SEGUNDO.- **Autorizar y disponer el pago** por importe de **6.032,40 €**, con cargo a la partida nominativa 01008.2310.48014, a la Asociación Cántabra de Esclerosis Múltiple, con C.I.F. Nº G-39370663, para el desarrollo del citado convenio.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	30/05/2022 14:19



j000098a32c1e163a07e6032050d24L